



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 827-2109/15 UNQ- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UNIV. NAC.DE QUILMES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° 827-2109/15 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Economía y Administración, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 451/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS

UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Economía y Administración, de la carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-56497623-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-56496672-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Economía y Administración

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

CICLO INTRODUCTORIO

Lectura y escritura académica	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Matemáticas para economía y administración	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Textos de Economía y Administración	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO INICIAL: CURSOS BÁSICOS

Historia Social General	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Introducción al Pensamiento Social	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Historia Argentina	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Introducción a la Economía	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Estadística Básica para Economía y Administración	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Álgebra	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO INICIAL: CURSOS ORIENTADOS

Historia del Pensamiento Económico	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Estructura Económica Argentina y Mundial	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Microeconomía	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Macroeconomía	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Ánálisis Matemático aplicado a la Economía	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Generación y Análisis de Información	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO INICIAL: CURSOS ELECTIVOS

Curso Electivo 1	Cuatrimestral	5	90	Presencial	1 *
Curso Electivo 2	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Curso Electivo 3	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO INICIAL: OTROS REQUISITOS

Nivel de suficiencia de Inglés	Cuatrimestral	6	108	Presencial	2 *
Informática	Cuatrimestral	3	54	Presencial	

CICLO SUPERIOR: CURSOS OBLIGATORIOS DE FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Enfoques sobre Desarrollo Económico I	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Enfoques sobre Desarrollo Económico II	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Trayectorias Comparadas de	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Desarrollo					
Economía Internacional	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Macroeconomía para el Desarrollo	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Teoría de la firma y del cambio tecnológico	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Economía del Sector Público	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO SUPERIOR: CURSOS OBLIGATORIOS DE ANÁLISIS APLICADO

Análisis económico de cadenas productivas de bienes y servicios	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Análisis económico sobre infraestructura y energías	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Planificación y programación del desarrollo	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Diseño y evaluación de políticas públicas	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Metodología y herramientas para la investigación	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO SUPERIOR: CURSOS ELECTIVOS

Curso electivo 1	Cuatrimestral	5	90	Presencial	3 *
Curso electivo 2	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
Curso electivo 3	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO SUPERIOR: OTROS REQUISITOS

Seminario de integración	---	0	90	Presencial	
Inglés comercial I	Cuatrimestral	6	108	Presencial	
Inglés comercial II	Cuatrimestral	6	108	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO

CARGA HORARIA TOTAL: 3438 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El estudiante deberá realizar tres cursos electivos entre los ofrecidos por las siguientes áreas:

- Administración
- Administración Hotelera
- Derecho
- Economía
- Filosofía
- Historia

- Estudio del Lenguaje
- Psicología
- Sociología
- Contabilidad

2 * Los tres niveles de inglés se podrán cursar de manera Anual con una carga horaria semanal de 3 horas y una carga horaria total de 108 horas.

3 * El estudiante deberá realizar tres cursos electivos que serán seleccionados cada cuatrimestre, a partir de la oferta de las siguientes áreas:

- Economía
- Administración
- Comercio internacional
- Historia
- Sociología
- Teoría Política
- Ciencias Políticas
- Metodología



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EXPTE. N°827-2109 - UNQUI - LIC. EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

- El análisis, formulación y ejecución de proyectos, programas y políticas públicas vinculados con el desarrollo económico y social.
- El diseño e implementación de planes de desarrollo para el ámbito local, nacional y regional.
- La participación en la formulación y seguimiento de acuerdos internacionales de cooperación vinculados a temáticas con impacto en los procesos de desarrollo económico y social.
- El desarrollo de investigaciones científicas y docencia sobre la situación económica y social nacional, regional y mundial.
- El análisis de resultados e impactos de cambios estructurales, estrategias empresariales y política pública en relación a la estructura productiva, la inclusión social y el desarrollo económico.
- El desarrollo de actividades de consultoría y asesoramiento integral en el ámbito del Estado, empresas, ONGs, cámaras, sindicatos, entre otros, en áreas vinculadas con la estructura económica.
- El diseño de estrategias de desarrollo productivo en el sector privado que permitan la generación de riqueza y la generación de rentas vinculadas a la producción de bienes y servicios.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EXPTE. N°827-2109 - UNQUI - LIC. EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.